

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FECHA		Nº DE COMISIÓN		Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	FELIPE SÁENZ JAIMES
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DPR-VASB

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:								
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR					
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:								
DESDE			HASTA			RUTA		
DD	MM	AA	DD	MM	AA			
22	05	2024	24	05	2024	BOGOTÁ-NEIVA-BOGOTÁ		

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
<p>Día 1: miércoles 22 de mayo de 2024</p> <p>Desplazamiento aéreo Bogota – Neiva</p> <p>Día 2 : Jueves 23 de mayo de 2024</p> <p>Desplazamiento terrestre Neiva – Palermo</p> <ol style="list-style-type: none"> Se da inicio con la jornada del jueves 23 de mayo de 2024 a las 9 pm, con la visita al sistema de prestación de servicio del acueducto del Juncal en Palermo Huila, para lo cual el gerente de la empresa prestadora de servicios Públicos, Dr. Mauricio Vargas, presenta al equipo del

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Minvivienda y, posteriormente, se presentan los integrantes de la empresa prestadora de servicio públicos domiciliarios.

2. En la visita estuvieron presentes el Señor Secretario de Planeación, Dr Diego Trujillo y los integrantes dl equipo operativo del sistema de prestación de servicio a quienes se les explico la finalidad de la visita en el siguiente sentido:

“Según lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1604 de 2020, le corresponde al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otras funciones, prestar asistencia técnica en el marco de las competencias del sector de agua potable, a las entidades territoriales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios. En este sentido y como parte de la estrategia de acompañamiento que desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se viene realizando al municipio de Palermo (Huila), desde los grupos de Evaluación y de Desarrollo Sostenible “equipos de calidad de agua y gestión del riesgo” , es necesario hacer una asistencia técnica presencial en el sistema de acueducto que abastece al centro poblado El Juncal toda vez que los habitantes del corregimiento del Juncal, en el municipio de Palermo, Huila, estarían en riesgo debido a los altos niveles de flúor que fueron encontrados en el agua.

3. En la visita al sistema de prestación se evidenciaron las siguientes consideraciones:

- a. El sistema se abastece de un pozo de agua profunda de 210 metros de profundidad
- b. Cuenta con 4 tanques de almacenamiento
- c. Cuenta con sistema de filtración y floculación
- d. La aducción subterránea
- e. Cuenta con varias válvulas de purga que se utilizan dos veces por semana
- f. No cuenta con el catastro de las redes
- g. Cuenta con tanque de aireación
- h. Cauda de suministro es de 14.5 litros por segundo
- i. Están buscando fuente alternativa de abastecimiento del recurso y cuenta con un lote propio al 387 metros de distancia del punto de captación original; este se encuentra en etapa de viabilización y están a la espera de su correspondiente caracterización para iniciar fase de exploración.

4. Los profesionales de Calidad de Agua y del grupo de evaluación de proyectos de la DIDE realizaron sus correspondientes observaciones y recomendaciones y finalmente se realizó un diagnostico al instrumento de formulación del plan de emergencia y contingencia del sistema de prestación del servicio al cual se le realizaron observaciones al cuanto a la metodología utilizada en sus protocolos de acción en situaciones de emergencia y al levantamiento de información de sus inventarios de recursos para atender posibles emergencias.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Día 3: viernes 24 de mayo de 2024

- Presentación de los participantes

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Se inicia la jornada de fortalecimiento a los acueductos comunitarios del Municipio de Palermo en temas de gestión del riesgo y planes de emergencia y contingencia en el sector agua potable y saneamiento básico, para lo cual, la coordinadora de asuntos comunales de la alcaldía de Palermo, presenta el equipo de Gestión Del Riesgo del VASB a los miembros y dignatarios de las comunidades; seguidamente, desde el equipo de riesgos del VASB se señalan las competencias y el alcance que tiene dicho viceministerio frente a la Gestión del Riesgo Sectorial y además de indicar la oferta de asistencias técnicas que se realizan en los territorios y el mecanismo de viabilización de proyectos, posteriormente se procede con la socialización de los conceptos básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo asociado al sector mediante la elaboración de los siguientes talleres.

• **Espacio de capacitación y reflexión sobre la gestión del riesgo sectorial – Taller PEC**

Se realiza la presentación del equipo de Gestión del Riesgo de la MVCT a La comunidad se procede a socializarles los conceptos básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo asociado al sector mediante la elaboración de los siguientes talleres.

• **El Viaje:** Ejercicio mediante el cual las organizaciones comunitarias identificaron la importancia de realizar una adecuada planeación anticipada y estratégica de las respuestas a las emergencias naturales, socionaturales o antropogénicas que puedan llegar afectar o interrumpir el suministro de la prestación del servicio público de acueducto en su área de prestación del servicio

• **El cubo:** Ejercicio mediante el cual las organizaciones comunitarias asociaron la fragilidad estructural de sus sistemas de prestación de servicio frente a eventos amenazantes que puedan llegar afectarlos.

• Una vez realizados los ejercicios, se dieron a conocer los contenidos de un plan de emergencia y contingencia, el aplicativo o herramienta tecnológica desarrollado para facilitar la estructuración del instrumento de respuesta, su ubicación para descarga o consulta en la página del Ministerio y los formatos de captura de información que se descargan del aplicativo para identificar las amenazas, los sistemas de prestación de acueducto y alcantarillado, los inventarios humanos, financieros, de equipos y herramientas.

Registro Fotográfico Taller PEC.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Socialización del Aplicativo PEYC Posteriormente se le socializó a la comunidad la herramienta tecnológica mediante la cual los acueductos comunitarios podrán realizar levantamiento de información asociada al inventario de sus recursos humanos, físicos, administrativos y económicos que utilizan para el suministro del recurso hídrico en situaciones de normalidad para que posteriormente puedan diseñar estrategias y acciones anticipatorias para garantizar el suministro del servicio en situaciones de emergencia

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Conclusiones y recomendaciones:

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	NATALIA DUARTE CÁCERES	NOMBRE	FELIPE SAENZ JAIMES

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf